

USHUAIA, 10 de Noviembre de 2016.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

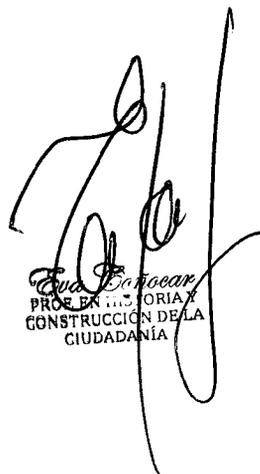
Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18/11/16	Hs. 12:45
Numero: 1864	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente, referido al ordenamiento de tránsito en el Barrio Felipe Varela estableciendo cambios en el estacionamiento sobre la calle Isla Año Nuevo en el tramo de su recorrido desde Kuanip hasta 12 de Octubre. *

El mismo se encuentra acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.



Eva Escobar
PROSECRETARÍA
CONSTRUCCIÓN DE LA
CIUDADANÍA

*Se adjunta Nota de fecha 06/10/2016, suscripta por las autoridades del Colegio Dr. José María Sobral y los alumnos que participaron del Concejo Deliberante Juvenil.

FUNDAMENTOS

Como alumnos del Colegio Dr. María Sobral, hemos evaluado la presente propuesta de prohibir el estacionamiento vehicular sobre la margen oeste de la calle Isla Año Nuevo en toda su extensión que va desde su intersección con las calles Kuanip hasta 12 de Octubre, ya que lo consideramos un cambio necesario para descomprimir el tránsito y darle seguridad a los peatones ya que en ciertas horas pico se dificulta el tránsito vehicular e incluso peatonal, especialmente cuando pasan los colectivos del transporte público de pasajeros, produciéndose embotellamientos permanentemente que se prolongan por varios minutos.

Se trata de una calle que al no ser recta y tener pendiente se dificulta la visibilidad al cruzar - con los riesgos que ello conlleva - ya que por esa zona la circulación peatonal es muy grande, especialmente de estudiantes que van desde la calle Isla Año Nuevo hasta Indios Yamanas y viceversa.

Además, se debe tener en cuenta que próximamente se inaugurará el gimnasio del Colegio Dr. José María Sobral cuyo ingreso será por la calle Isla Año Nuevo lo que acrecentará el ya alto nivel de tránsito vehicular y de circulación de peatones de la zona.

Por lo expuesto, solicitamos a los señores Concejales su consideración favorable al presente Proyecto de Ordenanza.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANAZA**

ARTICULO 1.- PROHIBIR el estacionamiento vehicular sobre la margen Oeste de la calle Isla de Año Nuevo en toda su extensión que va desde su intersección con las calles Kuanip hasta 12 de Octubre.

ARTICULO 2.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que en un plazo no mayor a Treinta (30) días deberá colocar la cartelería vial correspondiente.

ARTICULO 3.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.

Ushuaia, 6 de octubre de 2016

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos Pino
S/D.

Me es grato dirigirme a usted - en el marco del Programa de Concejos Deliberantes Estudiantiles previsto en la Ordenanza 4331 - a fin de adjuntar a la presente los 6 (seis) proyectos que fueron tratados y aprobados por los alumnos del Colegio José María Sobral en la Sesión del día jueves 10 de noviembre con el acompañamiento y presencia de Concejales de ese cuerpo deliberativo.

Es dable destacar que este programa contó con un proceso de varios meses, que incluyó una visita de los Concejales al Colegio José María Sobral donde se conversaron temas relacionados a rol del cuerpo, de las autoridades y de las comisiones; y con dos jornadas de trabajo en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante. En la primera jornada expusieron y trabajaron sus anteproyectos de Ordenanzas, de Minutas y de Resoluciones y en la segunda trabajaron sobre fundamentos y aspectos formales de la técnica y presentación legislativa.

Es por ello Sr Presidente que por la presente, se solicita que los Proyectos adjuntos se consideren presentados como asunto de particulares, tomen estado parlamentario, se incluyan en el orden del día, se debatan y se traten en la próxima sesión del cuerpo.

Sin otro particular me despido atentamente.

Se adjuntan:

- 1- Un Albergue transitorio para mujeres que sufren violencia de género a través de pedido de Resolución
- 2-Colocación de un guardarrail camino al camping municipal Minutas al Municipio y a Vialidad Nacional.
- 3-Cartelera en la calle Aoniken y Araucanes: colocar cartel de contramano, pedido de Resolución
- 4-Construcción de una escalera con alumbrado publico en el espacio verde que esta en la parcela 1 E Macizo9 A de la sección L sobre la calle isla año nuevo. Pedido de Resolución.
- 5- Remodelación de las garitas con teléfonos para llamados de emergencia a Policía, Hospital, Bomberos y Defensa Civil. Se pide Resolución
- 6- Estacionamiento en una sola mano, en la calle Isla Año Nuevo desde Kuanip a 12 de Octubre se pide Ordenanza.


Firma Prof. Juan E. Carucci
Rector
Col. Pcial. Dr. José M. Sobral

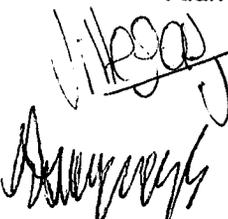

Prof. Patricia A. Ventura
Vicerrectora
Colegio Dr. José M. Sobral

Vicerrectora


Prof. Ana Pleszyk
Prof. EN FORMACIÓN Y
CONSTRUCCIÓN DE LA
CIUDADANÍA

Profesora

Alumnos Concejales.


Villegas

Camila

Lopez Carabela


LOPEZ
MACARENA


Agustina
Romero